Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia"

San Ramón de la Nueva Orán, 27 OCT 2026

Expediente Electronico N° ORA-118/2026.-

Resolución N° D-ORAN-573/2026.-

VISTO:

El pedido por el Director A/C de la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita reconocimiento del pago de gasto a Fegra S.A. - Factura N° C 0018 – 00000451 por Combustible para traslado de delegaciones de alumnos por salidas de campo por la suma de $ 165.405,24 (Pesos Ciento Sesenta y Cinco Mil Cuatrocientos Cinco con Veinticuatro Centavos).

Que, Dirección General de Administración informa que se debe elaborar el acto administrativo correspondiente reconociendo el pago de gasto por Combustible para traslado de delegaciones de alumnos por salidas de campo.

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Reconocer el pago de gasto a Fegra S.A. - Factura N° C 0018 – 00000451 por Combustible para traslado de delegaciones de alumnos por salidas de campo por la suma de $ 165.405,24 (Pesos Ciento Sesenta y Cinco Mil Cuatrocientos Cinco con Veinticuatro Centavos).

Clasificador de Gastos
Inciso 2 – Bienes de consumo.
Partida Principal 5 – Productos de papel, cartón e impresos.
Partida Parcial 6 – Papel de escritorio y cartón.

ARTÍCULO 2°: Imputar el gasto precedente en:

A.0020.032.007.000.11.02.00.00.21.00.2.5.6.0000.1.21.3.4

ARTICULO 3°: Cursar copia de la presente a Secretaría Académica, Dirección General de Administración, Consejo Directivo y Dirección Económica Contable y Patrimonial para su conocimiento y efectos.-

hc

ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD REGIONAL ORAN

Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA